UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

JACULTAD DE INGENITRÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

DECANATO

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 088- 2016-DFIPA. Beliavista, 25 de agosto del 2016. EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Vista la Resolución Directoral Nº 012-2016-U.I.FIPA de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos se aprueba la Separata titulada: "SEPARATAS DE TEORÍA DE BIGQUÍMICA", correspondiente al semestre académico 2016-B, presentado por la profesora Principal a tiempo completo, Ms. C. ALICÍA CECILIA DECHECO EGUSQUIZA de la cual es autora responsable.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 145-2006-CU de fecha 08 de noviembre del 2006, en el numeral 1.9 se reconoce como actividad académica la elaboración de Guía de Práctica;

Que, mediante Resolución del Decano Nº 090-2013-DFIPA de fecha 30 de julio del 2013, se autoriza al Comité Directivo del Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos la evaluación, aprobación y control de los proyectos de elaboración de Guias y/o separatas de estudio, presentadas por los docentes del a mencionada Facultad;

Que, mediante Resolución Directoral № 012 — 2016 — U.I. FIPA se aprueba la Separata titulada: "SEPARATAS DE TEORÍA DE BIOQUÍMICA presentado por la profesora Principal a tiempo completo, Ms. C. ALICIA CECILIA DECHECO EGUSQUIZA, de la cual es autora.

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 43º, 44º y 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70º de la Ley Universitaria Nº 30220;

RESUELVE:

- 1º APROBAR la Separata titulada: "SEPARATAS DE TEORÍA DE BIOQUÍMICA", correspondiente al semestre académico 2016-B, presentado por la profesora Principal a tiempo completo Ms. C. ALICIA CECILIA DECHECO EGUSQUIZA, de la cual es autora.
- 2º ELEVAR la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación para conocimiento y fines pertinentes.
- 3º TRANSCRIBIR la presente Resolución al Señor Rector, Vicerrectorado Académico, Unidad de Investigación FIPA, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de los Departamentos Académicos e interesada para conocimiento y fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

Facultad de Jug. Pesqueta J. de Ungento

Mg. Walter Alyles Ruest

WAR/Pilar.